


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe en relación al Barrio Colombo, detallando:

- a) el procedimiento llevado adelante para desarmar y limpiar el barrio, teniendo en cuenta que a la fecha se observa presencia de restos de material liviano acumulado, tanto como de plagas producto del desarme de antiguas construcciones;
- b) el grado de avance del sistema cloacal. Asimismo, si la presencia de desagües es producto del retraso en la instalación del sistema cloacal u obedece a su deterioro;
- c) habiendo doce grupos familiares de veinte integrantes en total viviendo de modo irregular en este barrio; indique si resta asignarles alguna de las viviendas financiadas por el Plan Nacional de Viviendas, teniendo cuenta que la provisión de servicios públicos e infraestructura barrial estaba destinada para los habitantes de los inmuebles allí instalados; y
- d) remita asimismo copia del expediente del Instituto Provincial de Viviendas (IPV) donde se detallan los beneficiarios de las 81 viviendas, los criterios de selección y adjudicación, tanto como cualquier otro dato de interés.

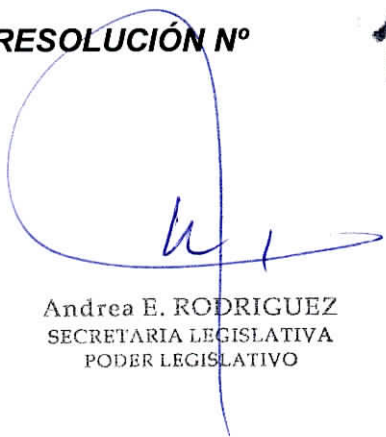
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

188

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo